

Resolución de Decanato **1627 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.366/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Alejandro Marcos Antonio Cruz, carrera IRNyMA - plan 1997

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
17/10/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Alejandro Marcos Antonio Cruz - LU N° 408.119 - DNI: 30.674.876, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el art 12° del reglamento de tesina, quince meses desde la fecha de aprobación.

Que a fs. 29, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

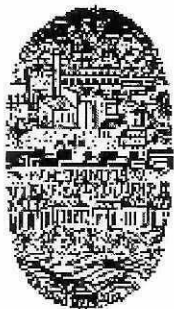
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará el estudiante Alejandro Marcos Antonio Cruz - LU N° 408.119 - DNI: 30.674.876, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Aprovechamiento de los barros producidos en la planta Depuradora Sur de la ciudad de Salta, mediante la técnica del compostaje".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo de Tesina al MSc. Héctor Alejandro Regidor y como Codirector al M.Sc. Marcelo Ariel Aguilar.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Resolución de Decanato **1627 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.366/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Alejandro

Marcos Antonio Cruz, carrera IRNyMA - plan 1997

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
17/10/2025

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Alejandro Marcos Antonio Cruz - LU N° 408.119 - DNI: 30.674.876, con los siguientes docentes:

TITULARES: MG. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI
 MG. ANA LAURA MOYA
 ING. DARIO MARTÍN VACA

SUPLENTE: ING. VERÓNICA NATALIA VAZQUEZ
 ING. RICARDO LUIS JARAMILLO
 ING. JULIO DANIEL CABRAL

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES